



RESOLUCIÓN AEP N° 159/20

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS Y AGENCIAS ESPECIALES A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASTRONAUTICA (IAF) POR LA MEMBRESIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.-----

Asunción, 25 de noviembre de 2020

VISTO: El Memorándum DGEDA N° 120/20 de fecha 17 de noviembre de 2020, Exp. AEP N° 526/2020 de fecha 17 de noviembre, el Memorándum DGAF N° 25/20 de fecha 24 de noviembre de 2020 y el Dictamen DGAJI N° 14/20 de fecha 25 de noviembre de noviembre de 2020.-----

CONSIDERANDO: que en el Memorándum DGEDA N° 120/20 de fecha 17 de noviembre de 2020, expresa la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos, así como también se destaca que la IAF esta considerada como uno de los más importantes foros relativos al espacio y la Agencia Espacial del Paraguay tiene participación en los comités Tecnos y Administrativos, y se participa y contribuye en los Congresos y Eventos internacionales y reitera la solicitud de pago de la Membresía de la Federación Internacional de Astronáutica (IAF) correspondientes a los años 2019 y 2020 respectivamente y para el efecto adjunta documento (factura) remitido por la IAF en el cual se detalla la suma de €1467 (Un mil cuatrocientos sesenta y siete euros) como cotización de la membresía a favor de la AEP.-----

Que en el Memorándum DGAF N° 25/20 de fecha 24 de noviembre de 2020, se remite los documentos respaldatorios.-----

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Internacionales de la Agencia Espacial del Paraguay, habida cuenta la disponibilidad presupuestaria de la AEP, ha expedido favorablemente en los términos del Dictamen N° 14/20 de fecha 25 de noviembre de 2020.-

Que, conforme a la Ley 6469/20 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", su Decreto Reglamentario y el Anexo Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del 2020, dicha solicitud corresponde al Objeto del Gasto N° 853 Transferencias Corrientes a Organismos y Agencias Especiales, y la Agencia Cuenta con disponibilidad de créditos presupuestarios en dicho concepto, conforme informe del Departamento de Presupuesto de la AEP de fecha 24 de noviembre de 2020.-----

POR TANTO: en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:



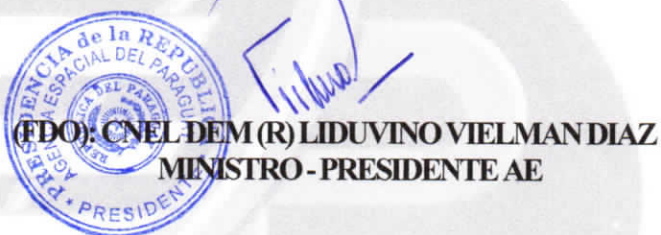
RESOLUCIÓN AEP N° 159/20

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS Y AGENCIAS ESPECIALES A LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASTRONAUTICA (IAF) POR LA MEMBRESIA DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.-----

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el pago en concepto de Transferencias Corrientes a Organismos y Agencias Especiales a la FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASTRONAUTICA (IAF) correspondiente a la Membresía de la Agencia Espacial del Paraguay, por la suma de €1467 (Un mil cuatrocientos sesenta y siete euros) al cambio de la cotización del día de la operación bancaria; el monto restante de la conversión monetaria de la operación será depositado en la cuenta de origen del Ministerio de Hacienda en concepto de devolución.-----

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la transferencia bancaria se realizará a la cuenta bancaria declarada por la Federación Internacional de Astronáutica (IAF) en el documento (factura) de fecha 10 de diciembre de 2018. -----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY